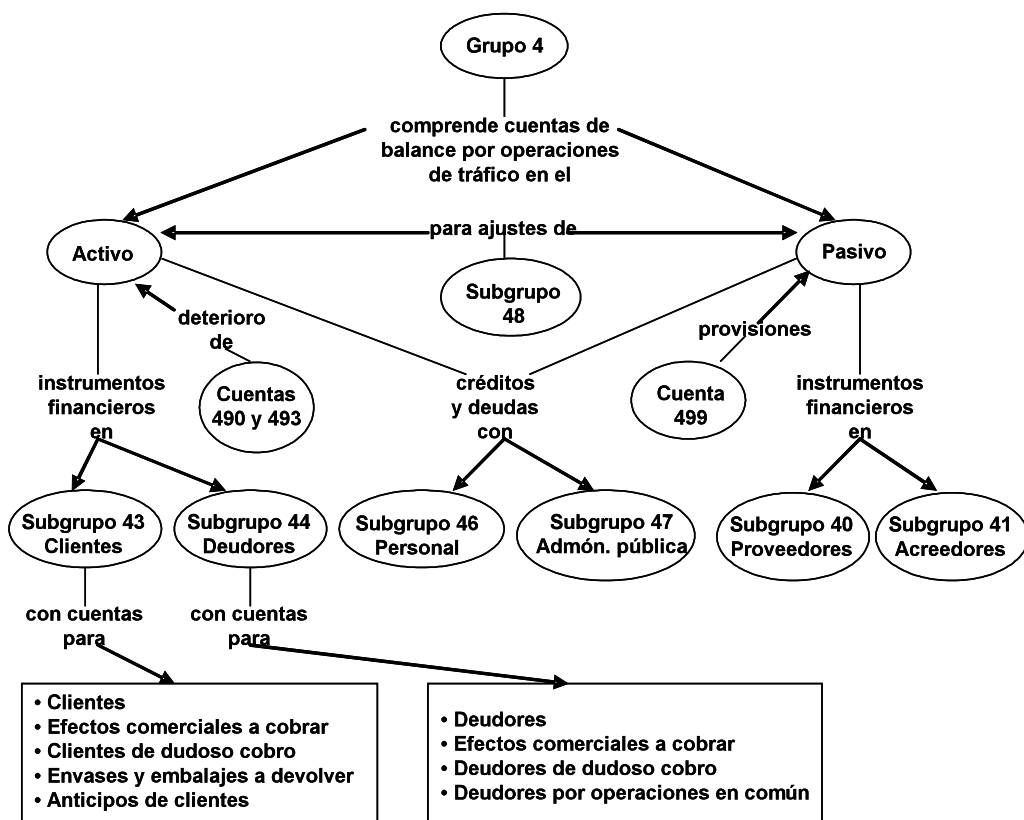


Grupo 4. Deudores por operaciones de tráfico



13.1. 430. Clientes

Créditos con compradores de mercaderías y demás bienes definidos en el grupo 3, así como con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una **actividad principal**.

Figurará en el activo corriente del balance. Su movimiento es el siguiente:

- 1 Se **cargará**:
 - a) Por las ventas realizadas, con abono a cuentas del subgrupo 70.
 - b) Por los envases y embalajes cargados en fra. a los clientes con facultad de su devolución por éstos, con abono a 437.
 - c) En su caso, para reflejar el ingresos financiero devengado, con abono, generalmente, a la cuenta 762.
- 2 Se **abonará**:
 - a) Por la formalización del crédito en efectos de giro aceptados por el cliente, con cargo a la cuenta 431.
 - b) Por la cancelación total o parcial de las deudas de los clientes, con cargo, generalmente, a ctas. del subgrupo 57.
 - c) Por su clasificación como clientes de dudoso cobro, con cargo a la cuenta 436.
 - d) Por la parte que resultara definitivamente incobrable, con cargo a la cta. 650.
 - e) Por los "rappels" que correspondan a clientes, con cargo a la cuenta 709.
 - f) Por los descuentos, no incluidos en fra., que se concedan a los clientes por pronto pago, con cargo a la cuenta 706.
 - g) Por las devoluciones de venta, con cargo a la cuenta 708.

- h) Por los envases devueltos por clientes, que fueron cargados a éstos en factura y enviados con facultad de devolución, con cargo a la cuenta 437.
- i) Por la cesión, de los derechos de cobro en operaciones de "factoring" en las que la empresa continua reteniendo sustancialmente los riesgos y beneficios, con cargo a la cuenta 432.

Los movimientos más complejos se estudiarán en la *Contabilidad Financiera Avanzada*.

En el epígrafe 8.5. podrás encontrar las conexiones de cuentas más significativas.

Ejemplo

Sigamos con el ejemplo del epígrafe 12.3. Se trataba de un comerciante de material electrónico. Durante el primer trimestre de 20A7 realiza las siguientes operaciones:

- d) Vende material electrónico a cobrar a los 90 días f/fra. por 8.500 euros más IVA.
- e) Vende material electrónico en efectivo

	Euros
Neto factura	800
5 % dto. pronto pago	-40
Neto sin IVA	760
16 % IVA	121,6
Total cobrado	881,6

- f) Cobra mediante transferencia a s/f. en s/cta.cte. bancaria el crédito de la venta de la operación "d" antes del plazo convenido en fra. con un dto. por pronto pago del 4%.

Se pide:

- Asientos de las operaciones anteriores.

Debe	Diario	Haber
9.860	d 430. Clientes a 700. Ventas mat. electron. 477. H.P. IVA repercutido - Ventas a crédito de material electrónico.	8.500 1.360

De be	Di a r i o (continuación)	H a b e r
881,6	e 570. Caja a 700. Ventas mat. electron. 477. H.P. IVA repercutido <i>- Venta en efectivo de mat. electr. con dto. p.p. dentro de fra.</i>	760 121,6
9.465,6	f 572. Bancos, c/c (9.860 - 4% de 9.860)	
340	706. Dtos. sobre vtas. por pronto pago (4% de 9.860 / 1,16)	
54,4	477. H.P. IVA repercutido (16% de 340)	
	a 430. Clientes <i>- Cobro fra. antes del plazo convenido con dto. fuera de fra.</i>	9.860

Comentario

Asiento e

Éste es un ejemplo de **dto.** por pronto pago **incluido en fra.** El IVA se calcula sobre el neto cobrado.

Asiento f

Y éste es un ejemplo de **dto.** por pronto pago **fuera de fra.**

- 1º) Se abona 430 por 9.860 euros (disminución de créditos).
- 2º) Se calcula el 4 % de 9.860 euros y se le restan. La diferencia de 9.465,6 euros se carga en 572 (aumento de créditos).
- 3º) Los 394,4 euros (4 % de 9.860 euros) se divide por 1,16 para obtener el neto del dto. y el resultado de 340 euros se carga en 706 (disminución del capital).
- 4º) Se obtiene el 16 % de 340 euros y el resultado de 54,4 euros se carga en 477 para deducirlos del IVA repercutido del asiento "d" (disminución de deudas).
- 5º) Se comprueba que cuadra el asiento cuadra.

13.1.1. 437. Envases y embalajes a devolver por clientes

Importe de los envases y embalajes cargados en factura a los clientes, con facultad de devolución por éstos.

Figurará en el activo corriente del balance minorando la cuenta 430.

Su movimiento es el siguiente:

- a) Se **abonará** por el importe de los envases y embalajes al envío de las mercaderías contenidas en ellos, con cargo a 430.
- b) Se **cargará**:
 - A la recepción de los envases y embalajes devueltos, con abono a 430.
 - Cuando transcurrido el plazo de devolución, ésta no se hubiera efectuado, con abono a la cuenta 704.

Ejemplo

Volvamos al ejemplo del epígrafe 12.3.1., pero desde el punto de vista del vendedor.

Un mayorista de bebidas refrescantes efectúa las siguientes operaciones:

- a) Vende cajas de refrescos a un comercio de alimentación, según fra. nº 2350 a pagar a los 60 d/fra.:

	Euros
Neto	2.000
500 cajas facult. devol.	250
Neto pendiente de pago	2.250
16 % de IVA	360
Total fra.	2.610

- b) El comerciante devuelve todas las cajas excepto 50, que se reserva para su uso.
c) A los 60 días cobra la fra. con ch/ que ingresa en s/cta. cte. bancaria.

Se pide:

- Asientos del vendedor.

Debe	Diario	Haber
2.610	a 430. Clientes	
	a 700. Ventas de beb. refr.	2.000
	437. Env. y embal. dev. cl.	250
	477. H.P. IVA repercutido	360
	- <i>Venta de bebidas con envases con facultad de devolución.</i>	
25	b 437. Envases y embalajes a devolver por clientes	
	a 704. Ventas env. y embal.	25
	- <i>Envases vendidos.</i>	
225	b+1 437. Envases y embalajes a devolver por clientes	
36	477. H.P. IVA repercutido	
	a 430. Clientes	261
	- <i>Envases devueltos por el proveedor.</i>	
2.349	c 572. Bancos, c/c	
	a 430. Clientes	2.349
	- <i>Cobra del resto de la fra. 2350.</i>	

Comentario

Se remite al comentario del ejemplo del epígrafe 12.3.1., pero entendidos desde el punto de vista del vendedor.

Los cargos y abonos del comprador se convierten en dotaciones de sentido contrario desde el punto de vista del vendedor.

13.1.2. 438. Anticipos de clientes

Entregas de clientes, normalmente en efectivo, en concepto de "a cuenta" de suministros futuros.

Cuando estas entregas se efectúen por empresas del grupo, multigrupo, asociadas u otras partes vinculadas deberán desarrollarse las cuentas de tres cifras correspondientes.

Figurará en el pasivo corriente del balance.

- a) Se **abonará** por las recepciones en efectivo, con cargo a la cuenta que corresponda del subgrupo 57.
- b) Se **cargará** por las remesas de mercaderías u otros bienes a los clientes, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 70.

Ejemplo

Volvamos al ejemplo del epígrafe 12.3.2.

Un fabricante de herramientas realiza las siguientes operaciones:

- a) Recibe un anticipo en efectivo de una ferretería por 700 euros más IVA a cta. de ventas futuras.
- b) Vende a crédito a este cliente según detalle de s/fra. nº 640:

	Euros
Neto	2.500
- Anticipo	- 700
Neto pendiente de pago	1.800
16 % de IVA	288
Total fra.	2.088

Se pide:

- Asientos del vendedor.

De be	D i a r i o		H a b e r
812	a		
	570. Caja		
		a	438. Anticipos de clientes 700
			477. H.P. IVA repercutido 112
	- Anticipo a cuenta de ventas futuras.		
700	b		
2.088	438. Anticipos de clientes		
	430. Clientes		
		a	701. Ventas de herram. 2.500
			477. H.P. IVA repercutido 288
	- Ventas de herramientas con el anticipo anterior.		

Comentario

Se remite al comentario del ejemplo del epígrafe 12.3.2., pero desde el punto de vista del vendedor. Si observas ambos diarios verás la información cruzada que se produce entre las contabilidades del comprador y vendedor.

13.2. 440. Deudores

Créditos con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes y con otros deudores de tráfico no incluidos en otras cuentas de este grupo. Figurará en el activo corriente del balance.

Su movimiento es el siguiente:

1 Se **cargará**:

- a) Por la prestación de servicios, con abono las cuentas del subgrupo 75.
- b) Por la donación o legado de explotación concedido, con abono a cuentas del subgrupo 74.
- c) En su caso, para reflejar el ingreso financiero devengado, con abono, generalmente, a la cuenta 762.

2 Se **abonará**:

- a) Por la formalización del crédito en efectos de giro aceptados por el deudor, con cargo a la cuenta 441.
- b) Por la cancelación total o parcial de las deudas, con cargo, generalmente, a cuentas del subgrupo 57.
- c) Por su clasificación como deudores de dudoso cobro, con cargo a la cuenta 446.
- d) Por la parte que resultare definitivamente incobrable, con cargo a la cuenta 650.

Ejemplos en otros epígrafes

Epígrafe 11.5.

13.2.1. 460. Anticipo de remuneraciones

Entregas a cuenta de remuneraciones al personal de la empresa.

Cualesquiera otros anticipos, que tengan la consideración de **préstamos** al personal, se incluirán en la cuenta **544** ó en la cuenta **254**, según el plazo de vencimiento.

Figurará en el activo corriente del balance. Su movimiento es el siguiente:

- a) Se **cargará** al efectuarse las entregas antes citadas, con abono a cuentas del subgrupo 57.
- b) Se **abonará** al compensar los anticipos con las remuneraciones devengadas, con cargo a cuentas del subgrupo 64.

Ejemplos en otros epígrafes

Epígrafe 10.1.5. y segundo ejemplo del epígrafe 10.3.

13.3. Cuentas de efectos comerciales a cobrar

Como ocurre con los efectos comerciales a pagar del epígrafe 12.5., los efectos a cobrar se diferencian según el origen de los créditos. Las cuentas y subcuentas son las siguientes:

431 Clientes, efectos comerciales a cobrar

- 4310 Clientes, efectos comerciales en cartera
- 4311 Clientes, efectos comerciales descontados
- 4312 Clientes, efectos comerciales en gestión de cobro
- 4315 Clientes, efectos comerciales impagados

441 Deudores, efectos comerciales a cobrar

- 4410. Deudores, efectos comerciales en cartera
- 4411. Deudores, efectos comerciales descontados
- 4412. Deudores, efectos comerciales en gestión de cobro
- 4415. Deudores, efectos comerciales impagados

Créditos con clientes o deudores formalizados en efectos de giro **aceptados**.

Se incluirán en estas cuentas los efectos en cartera, descontados, los entregados en gestión de cobro y los impagados; en este último caso sólo cuando no deban reflejarse en la cuenta 436 ó 446, según corresponda.

Figurarán en el activo corriente del balance. Sus movimientos son los siguientes:

1 Se cargarán:

- a) Por las ventas o prestación de servicios derivados de la actividad principal aceptando los clientes los efectos de giro o de ingresos por prestación de servicios eventuales o accesorios (441), con abono a cuentas del subgrupo 70 ó 75 (441).
- a) Por la formalización del derecho de cobro en efectos de giro aceptados por el cliente o deudor (441), con abono, generalmente, a la cuenta 430 ó 440, respectivamente.

2 Se abonarán:

- a) Por el cobro de los efectos al vencimiento, con cargo a cuentas del subgrupo 57.
- b) Por su clasificación como de dudoso cobro, con cargo a la cuenta 436 ó 446, respectivamente.
- c) Por la parte que resultara definitivamente incobrable, con cargo a la cuenta 650.

La financiación obtenida por el **descuento de efectos** constituye una deuda que deberá recogerse, generalmente, en las cuentas correspondientes del subgrupo 52. En consecuencia, al vto. de los efectos atendidos, se abonará la cuenta 4311 ó 4411, con cargo a la cuenta 5208.

Si los efectos **no** están **aceptados** no se dotan 431 ó 441, pero sí 5208 por el descuento.

1^{er} ejemplo

Un mayorista de artículos deportivos realiza las siguientes operaciones:

- a) Vende artículos deportivos a crédito por 5.000 euros más IVA.
- b) Gira letras a los clientes anteriores (aceptados expresamente).
- c) Cede las letras en gestión de cobro a un banco donde mantiene cta. cte.
- d) Llegado el vto. de dos de ellos, por un total de 1.160 euros, el banco lo abona en s/cta.cte, cobrando por la gestión de cobro 30 euros más IVA que carga en s/cta.cte.

Nota: El IVA se estima en el 16%.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

De be	D i a r i o		H a b e r
5.800	a 430. Clientes	a 700. Ventas de mercader. 477. H.P. IVA repercutido	5.000 800
	- Venta de artículos deportivos a crédito.		
5.800	b 4310. Clientes, efectos cobrar en cartera	a 430. Clientes	5.800
	- Giro de efectos aceptados.		
5.800	c 4312. Clientes, efectos cobrar en gestión de cobro	a 4310. Client., eft. cob. cart	5.800
	- Cesión de efectos aceptados en gestión de cobro.		

Debe	Diario (continuación)	Haber
1.160	d 572. Bancos, c/c a 4312. Cl., eftos. gest. cob. - Cobro de efectos en gestión de cobro.	1.160
30	d+1 626. Servicios bancarios y similares	
4,8	472. H.P. IVA soportado a 572. Bancos, c/c - Gastos de gestión de cobro.	34,8

Comentario

El banco en la gestión de cobro de efectos no financia a la empresa (no adelanta el dinero del crédito). Sin embargo, en el descuento de efectos, como veremos en los siguientes ejemplos, el banco financia a la empresa al anticipa el dinero de los créditos menos los intereses de descuento. Ha de tenerse en cuenta que tan **sólo** se transfieren de 430 a 4310 ó de 440 a 4410 y de 4310 a 4312 ó de 4410 a 4412 los eftos. expresamente **aceptados** por los librados. Los efectos que no lo estén seguirán en 430 ó 440 y se abonarán cuando el banco cobre los efectos no aceptados.

Actividad

Vuelve a solucionar el ejemplo anterior, pero considerando que el giro de las letras **no se aceptan de forma expresa** por los clientes, con las mismas cantidades.

2º ejemplo

Una sociedad dedicada a la venta e instalación de puertas, presenta estas operaciones:

- a) Realiza ventas a crédito de puertas por 38.000 euros más IVA.
- b) Adquiere letras en el estanco, pagando 200 euros en efectivo por los timbres de las letras.
- c) Gira letras a los clientes del asiento "a" que son aceptadas expresamente.
- d) Descuenta en el banco el 50% de las letras anteriores y la entidad bancaria cobra por intereses 800 euros. El banco abona el líquido en s/ cta.cte.
- e) Al vencimiento de los efectos descontados el banco adeuda en s/ cta. cte. letras impagadas, resultando cobradas el resto:

	Euros
Nominal de las letras	5.000
Gastos devolución efectos . .	90
Total cargado en cta. cte.	5.090

- f) Puestos en contacto con los clientes morosos, aceptan un nuevo giro con otro plazo de 60 días:

	Euros
Nominal letras impag.	5.000
Timbres nuevas letras	40
Gtos devolución producidos	90
Intereses aplazamiento pago	150

Nominal nuevas letras giradas	5.280
-------------------------------	-------

- g) Descuenta de nuevo las letras aceptadas en el banco, cobrando por intereses 150 euros. El banco abona el líquido en s/cta.

- h) Al vencimiento de los efectos, el banco comunica que ha cobrado todas las letras.
- i) Una empresa le debe 900 euros más IVA por unas comisiones de representación de una marca de puertas blindadas.
- j) Puestos en contacto con la fábrica de puertas que representa acepta el giro de una letra con vto. a 60 d/f., más 8 euros de timbres de la letra y 40 euros de intereses por aplazamiento de pago.
- k) Descuenta la letra anterior en el banco que cobra 40 euros de intereses. El banco abona el líquido en s/cta.cte.
- l) A los dos meses de s/vto. el banco comunica que ha cobrado la letra anterior.
- Nota:** El IVA se estima en el 16%.
- Se pide:
- Asientos de las operaciones anteriores.

Debe	Diario		Haber
44.080	a 430. Clientes	a 700. Ventas de puertas 477. H.P. IVA repercutido	38.000 6.080
	- Ventas de puertas.		
200	b 631. Otros tributos	a 570. Caja	200
	- Adquisición de letras. Timbres de las mismas.		
44.080	c 4310. Clientes, efectos a cobrar comerciales en cartera	a 430. Clientes	44.080
	- Giro de letras aceptadas.		
22.040	d 4311. Clientes, efectos a cobrar comerc. descont.	a 4310. Cl., eft. cobr. cart. (1/2 de 44.080)	22.040
	- Descuento de la mitad de las letras aceptadas.		
21.240	d+1 572. Bancos, c/c		
800	665. Inter. dto. efectos	a 5208. Deudas eftos. desc.	22.040
	- Descuento de letras en el banco.		
22.040	e 5208. Deudas efectos descontados	a 4311. Cl., eftos. descont.	22.040
	- Eftos. descontados y vencidos.		
5.000	e+1 4315. Clientes eftos. comerciales impagados		
90	669. Otros gastos financieros	a 572. Bancos, c/c	5.090
	- Devolución letras impagadas.		

D e b e		D i a r i o (continuación)		H a b e r	
	f				
5.280	4310. Clientes eftos. comerciales en cartera	a	4315. Cl, eftos. com. imp.	5.000	
			762. Ingresos de créditos	280	
	- <i>Nuevo giro de eftos. impagados.</i>				
	g				
5.280	4311. Clientes, eftos. comerciales descontados	a	4310. Cl., eftos. cartera	5.280	
	- <i>Nominal eftos. comerciales descontados.</i>				
	g+1				
5.130	572. Bancos, c/c				
150	665. Intereses dto. eftos.	a	5208. Deudas eftos. desc.	5.280	
	- <i>Nuevo dto. de efectos, anteriormente impagados</i>				
	h				
5.280	5208. Deudas eftos. descontados	a	4311. Cl., eft. com. desc	5.280	
	- <i>Letras descontadas, vencidas y conformes.</i>				
	i				
1.044	440. Deudores	a	752. Ingresos arrendam.	900	
			477. H.P. IVA repercutido	144	
	- <i>Alquiler pendiente de cobro.</i>				
	j				
1.092	4410. Deudores, eftos. comerciales en cartera	a	440. Deudores	1.044	
			762. Ingresos de créditos	48	
	- <i>Giro de letra aceptada por el crédito anterior.</i>				
	k				
1.092	4411. Deudores, eftos. comerciales descontados	a	4410. Deud. eftos. cartera	1.092	
	- <i>Nominal letra descontada.</i>				
	k+1				
1.052	572. Bancos, c/c				
40	665. Intereses dto. eftos.	a	5208. Deudas eftos. desc.	1.092	
	- <i>Descuento letra anterior.</i>				
	l				
1.092	5208. Deudas eftos. descontados	a	4411. Deud.,eftos. desc.	1.092	
	- <i>Efto. cobrado por el banco a s/vto.</i>				

Comentario**Asiento c**

Se abona 430 por 44.080 euros de los totales de las fras. pendientes de cobro y se cargan en 4310 de las letras giradas y aceptadas (un crédito por otro, el capital no varía).

Asiento d y d + 1

El asiento "d" es un nuevo cambio de créditos, pero, esta vez, dentro de las subcuentas de 431: Se abona 4310 y se adeuda 4311 por los efectos endosados al banco para su descuento.

El asiento "d+1" va unido al "d". Se adeuda 572 por 21.240 euros (aumento de créditos) y se abona 5208 por 22.040 euros (aumento de deudas). Las deudas aumentan más que los créditos en 800 euros que se cargan en 665 (disminución del capital).

Asiento e y e + 1

El banco ha cobrado todas las letras descontadas: Una parte de los librados y del librador los 5.000 euros impagados. Por ello, el asiento "e" cancela el total de la deuda de 5208 por 22.040 euros y del crédito de 4311 por los efectos descontados.

El "e+1" va unido al anterior:

Se abona 572 por el total pagado al banco de 5.090 euros (disminución de créditos). El nominal de los efectos impagados se carga en 4315 por 5.000 euros (aumento de créditos) y la diferencia de 90 euros se carga en 669 (disminución del capital).

Asiento f

Se carga 4310 por el nuevo nominal de efecto girado de 5.280 euros (aumento de créditos). Se abona 4315 para cancelar el crédito del efecto impagado de 5.000 euros (disminución de créditos). Y la diferencia de 280 euros se abona en 762 (aumento del capital).

Asiento j

Se carga 4410 por el nominal del efecto aceptado por el deudor de 1.092 euros (aumento de créditos). Se abona 440 por el total de la fra. del crédito del deudor de 1.044 euros (disminución de créditos). Y la diferencia de 48 euros se abona en 762 (aumento del capital).

Actividad

Sustituye los asientos "k" y siguientes por estos otros, y vuelve a solucionar el ejemplo:

- k) Se envía en gestión de cobro al banco el efto. del deudor de comisiones.
- l) Llegado el vto. el banco comunica que no lo ha cobrado. Cobra 20 euros más el 16% de IVA por la gestión.
- m) Se dirige al deudor y le cobra en efectivo, el nominal de la letra más 15 euros por las molestias ocasionadas.

3^{er} ejemplo

Una editorial presenta estas operaciones:

- a) Vende a crédito libros por 10.000 euros más el 4 % de IVA.
- b) Gira letras a los clientes del asiento "a" sin ser aceptadas expresamente.
- c) Descuenta en el banco las letras anteriores y la entidad bancaria cobra por intereses 400 euros. El banco abona el líquido en s/cta.cte.
- d) Transcurridos 90 días de la fecha de abono de la remesa, el banco adeuda en cta. cte. una letra impagada de 1.000 euros más el 2% de gastos de devolución, resultando cobradas el resto.

- e) Puestos en contacto con el cliente que no ha pagado la letra, acepta de forma expresa un nuevo giro con un nuevo plazo de 60 días. La letra se gira "con gastos" para, si no se paga, protestarla:

	Euros
Nominal de letra impagada	1.000
Adquisición nueva letra	10
Gastos devolución	20
Intereses aplazamiento pago	45
Nominal nueva letra girada	1.075

- f) Descuenta de nuevo la letra en el banco, cobrando por intereses 45 euros.
- g) Al vto. del efecto, el banco comunica que ha protestado la letra por resultar impagada a s/vto y cga. en s/cta. cte. el nominal del efecto más 21 euros de gastos de devolución más 25 euros del protesto del notario.
- h) El librado asume el nominal más todos los gastos originados y los paga en efectivo.

Se pide:

- Asientos de las operaciones anteriores:

De be	D i a r i o		H a b e r
11.600	a 430. Clientes	a 701. Ventas de libros 477. H.P. IVA repercutido	10.000 1.600
	<i>- Venta de libros a crédito.</i>		
	<i>b</i>		
	<i>No se efectúa asiento en el giro de letras al no estar aceptadas.</i>		
11.200	c 572. Bancos, c/c		
400	665. Intereses dto. eftos	a 5208. Deudas eftos. desc.	11.600
	<i>- Descuento de eftos. sin aceptar.</i>		
11.600	d 5208. Deudas eftos. descontados	a 430. Clientes	11.600
	<i>- Vto. eftos. descontados.</i>		
1.000	d+1 430. Clientes		
20	669. Otros gtos. financ.	a 572. Bancos, c/c	1.020
	<i>- Eftos impagado sin aceptar.</i>		
1.075	e 4310. Clientes, eftos. comerc. en cartera	a 430. Clientes 762. Ingresos de créditos	1.000 75
	<i>- Nuevo giro de letra. Esta vez aceptada.</i>		
1.075	f 4311. Clientes, eftos. comerciales descontados	a 4310. Cl., eftos. cartera	1.075
	<i>- Dto. de letra aceptada.</i>		

Debe	Diario (continuación)		Haber
	f+1		
1.030	572. Bancos, c/c		
45	665. Intereses dto. efectos		
	a	5208. Deudas eftos. desc.	1.075
	- Deuda eftos. descontados.		
	g		
1.075	5208. Deudas eftos. descontados		
	a	4311. Cl., eftos. descont.	1.075
	- Vto. de letra impagada.		
	g+1		
1.075	4315. Clientes, eftos. comerciales impagados		
21	669. Otros gastos financieros		
25	623. Servicios profesionales independientes		
	a	572. Bancos, c/c	1.121
	- Cgo. de letra impagada y protestada.		
	h		
1.121	570. Caja		
	a	4315. Cl., eftos. impagad.	1.075
		769. Otros ingresos finan.	46
	- Cobro de letra impagada con gtos. devolución.		

Comentario

Los eftos. no aceptados expresamente por los librados no pasan por 431.

Otro aspecto a resaltar, no aparecido en ejemplos anteriores, es el protesto de letras. Los gastos del notario por el acta del protesto se considera 623 (asiento g+1). Y si posteriormente se repercuten a los clientes, el aumento del capital se incluye en 769 (asiento h). La recuperación de los gastos de protesto, también se pueden incluir en 759.

Ejercicios

1º) Volvamos al ejercicio 1º de la U.d. 12 y efectúa los asientos desde el punto de vista de Antonio Candela, S.A.

2º) Volvamos al ejercicio 2º de la U.d. 12 y registra estas operaciones con el punto de vista de la fábrica de pinturas Color, S.A.:

- Vende a Pincel, S.L. pinturas a pagar a 60 d/f. por un neto de 6.000 euros más IVA. según s/fra. nº 1345.
- Pincel, S.L. devuelve pinturas deterioradas y deduce del total vendido en la fra. anterior 348 euros.
- Cobra antes del plazo convenido con transferencia a través a s/f. en s/cta.cte. bancaria s/fra. nº 1345 con un dto. por p.p. del 10%.
- Vende de nuevo pinturas a Pincel, S.L. a cobrar a 60 y 90 d/f. por 5.000 euros más IVA según s/fra. nº 1360.
- Gira dos letras iguales que acepta Pincel, S.L. con vtos. a 60 y 90 d/f. fra. por el total de s/fra. nº 1360.
- Descuenta las letras en el banco, cobrando por intereses 200 euros. El banco abona en cta. cte. el líquido.

- g) A los 60 días vence la 1ª letra y el banco comunica que la ha cobrado.
- h) A los 90 días vence la segunda letra y el banco informa que no ha sido atendida por Pincel, s.l. y procede a cargar en s/cta.cte. la letra impagada más 60 euros de gtos. de devolución.
- i) Color, S.A. gira una nueva letra que es aceptada a Pincel,S.L., según detalle:

	Euros
Nominal letra devuelta	2.900
Gastos de devolución	60
Timbre nueva letra	40
Intereses aplazam. pago	100
Nominal nueva letra	3.100

- j) Descuenta la letra en el banco, cobrando por intereses 100 euros. El líquido se abona en s/cta.cte. bancaria.
- k) Al vto. de la letra Pincel,S.L. la paga a su presentación por el banco.
- l) Vende pinturas a Pincel, S.L. según s/fra. nº 1390 en efectivo:

	Euros
Neto pintura	2.000
10% dto. pronto pago	-200
Neto a cobrar	1.800
16 % de IVA	288
Total cobrado	2.088

- n) Color, S.A. concede un "rappels" de 600 euros netos (sin IVA) a Pincel, S.L. que se abona en s/cta.

Nota: El IVA se estima en el 16%.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

- 3º) Una sociedad de fabricación de mantas presenta las siguientes operaciones:

- a) Compra hilaturas a crédito por 32.500 euros, menos un 4 % de dto. promocional, más IVA.

- b) Paga mediante transferencia bancaria la deuda anterior con un 5 % de dto. por pronto pago. El banco cga. el líquido más 3 euros de gtos. de gestión en s/cta.cte.
- c) Vende mantas a crédito por 24.600 euros más IVA.
- d) Cobra de un cliente antes del plazo convenido en fra. 210.000 euros con un dto. por p.p. del 8 %. El banco abona en cta. cte. el líquido.
- e) Un cliente devuelve por ser defectuosas mantas por un neto de 1.100 euros (sin IVA).
- f) Vende mantas a crédito por 63.100 euros más IVA.
- g) Gira letras a los clientes anteriores aceptándolos expresamente.
- h) Descuenta en el banco 30.000 euros de estas letras. El banco cobra por intereses 1.100 euros. El líquido lo abona en s/cta. cte.
- i) A los 60 días vencen en 18.000 euros de eftos. y resultan todos conformes, excepto uno de ellos de 600 euros que el banco carga en s/cta.cte., más un 3 % de gastos de devolución.
- j) Gira de nuevo la letra anterior (aceptada por el cliente) por el nominal de la letra impagada más el 3 % de gastos de devolución 8 euros de timbres de la nueva letra y 50 euros por intereses aplazamiento de pago.
- k) Llegado el vto. la letra resulta conforme, y se cobra en efectivo.
- l) Tiene pendiente de cobro comisiones de representación de una firma de colchas por 1.800 euros más IVA.
- m) Gira una letra por la comisión anterior que se acepta expresamente.
- n) Descuenta la letra anterior en el banco y éste cobra por intereses de dto. 60 euros. El banco abona en cta.cte. el líquido.
- ñ) Al vto. de la letra anterior resulta impagada, procediendo el banco a su protesto. El banco carga en cta.cte. el nominal de la letra, más un 3 % de gtos. de devolución y 45 euros de honorarios del notario por el protesto.

- o) Finalmente el deudor paga en efectivo el nominal de la letra impagada más los gastos ocasionados.
- p) Un cliente envía un anticipo de 2.000 euros más IVA con ch. que ingresa en s/cta. cte. bancaria.
- q) Vende mantas a crédito al cliente anterior por 21.000 euros menos el anticipo más IVA.
- r) Gira letras al cliente anterior sin ser aceptadas expresamente.
- s) Descuenta en el banco 14.000 euros de estas letras. El banco cobra por intereses 600 euros. El líquido lo abona en s/cta.cte.
- t) A los 90 días vencen todas las letras y resultan conformes, excepto una de ellas de 300 euros que el banco carga en s/cta.cte. más un 3 % de gastos de devolución.
- u) Gira de nuevo la letra anterior (aceptada por el cliente) por el nominal de la letra impagada, más el 3 % de gastos de devolución, 6 euros de timbres de la nueva letra y 17 euros de intereses por aplazar el pago a dos meses más.
- w) La letra anterior se envía en gestión de cobro al banco.
- x) Llegado el vto. de la letra el librado no la atiende. El banco cobra con cgo. en s/cta.cte un 4% de gtos. de gestión más IVA.
- y) Finalmente el librado se hace cargo de la letra y la paga en efectivo.

Nota: El IVA se estima en el 16%.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

4º) Una sociedad de obras y reparaciones realiza estas operaciones:

- a) Efectúa una obra de rehabilitación de vivienda por 5.000 euros más el 7 % de IVA a cobrar a corto plazo.

- b) Gira letras por la obra anterior (aceptadas por el cliente).
- c) Descuenta las letras anteriores en el banco y éste cobra por intereses de dto. 145 euros. El líquido se abona en cta.cte.
- d) Al vto. de las letras anteriores, el banco comunica que han sido conformes, excepto una de ellas por un nominal de 660 euros. El banco cga. en s/cta.cte. el nominal más un 4% de gtos. de devolución.
- e) Gira una nueva letra por el nominal, más el 4 % de gtos. de devolución, 5 euros de timbres de la letras y 36 euros de intereses por pago aplazado.
- f) Descuenta de nuevo la letra en el banco. El banco cobra por intereses de dto. 36 euros. El líquido es abonado en s/cta.cte.
- g) Finalmente la letra es pagada por el librado a s/vto.
- h) Realiza una obra en una nave industrial por 3.000 euros más el 16 % de IVA. La mitad la cobra por s/cta.cte. bancaria y el resto a corto plazo.
- i) Cobra antes del plazo convenido la parte pendiente de la obra anterior, con un dto. por p.p. del 10 %. El banco abona en s/cta. cte. el líquido resultante.
- j) Hace una reparación en una vivienda por 6.000 euros más el 16% IVA.
- k) Gira letras por el crédito anterior (sin aceptar por el cliente).
- l) De las letras anteriores cede en gestión de cobro al banco por un total de 2.700 euros.
- m) Al mes cobra una de ellas por 650 euros, abonándola en s/cta.cte. El banco cobra por la gestión 20 euros más el 16 % de IVA que cga. en s/cta.cte.
- n) Tiene pendientes de cobro una comisión de una representación de una empresa de mármol, de carácter eventual, por 720 euros más el 16 % de IVA.

- o) Gira una letra sin aceptar de forma expresa por el total de las comisiones más 4 euros de timbres y 35 euros de intereses por pago aplazado.
- p) Descuenta la letra en el banco. El banco cobra por intereses 35 euros. El líquido es abonado en la cta.cte.

- q) Al vto. de la letra anterior la empresa de mármol paga al último tenedor bancario.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

Clientes, efectos a cobrar aceptados

Venta a crédito			
Debe		Haber	
1			
116	430. Clientes	a	700. Ventas
			477. H.P. iva repert.
			100
			16

Giro efto. aceptado			
Debe		Haber	
1			
116	4310. Cl. eftos cobrar cartera	a	430. Clientes
			116

Efto. aceptado en gestión de cobro			
Debe		Haber	
3			
116	4312	a	4310
			116

Efto. aceptado descontado			
Debe		Haber	
3			
116	4311	a	4310
			116
4			
106	572		
10	665	a	5208
			116

Cobro efto. gestión de cobro			
Debe		Haber	
4			
116	572	a	4312
			116
5	626		
0,8	472	a	572
			5,8

Efto. impagado en gest. cobro			
Debe		Haber	
4			
116	4315	a	4312
			116
5	626		
0,8	472	a	572
			5,8

Cobro efto. descontado			
Debe		Haber	
5			
116	5208	a	4311
			116
116	4315		
3	669	a	572
			119

Efto. impagado descontado			
Debe		Haber	
5			
116	5208	a	4311
			116
116	4315		
3	669	a	572
			119

Nuevo giro efto. aceptado			
Debe		Haber	
6			
126	4310	a	4315
			116
762			10

Cobro efto. impagado			
Debe		Haber	
6			
121	572	a	4315
			116
759			5

Nuevo giro efto. impagado			
Debe		Haber	
7			
126	4310	a	4315
			116
762			10

Cobro efto. impagado			
Debe		Haber	
7			
119	572	a	4315
			116
769			3

Cientes, efectos a cobrar no aceptados

Debe		Venta a crédito		Haber	
1					
116	430. Clientes	a	700. Ventas	100	
			477. H.P. iva repert.	16	
Giro efto. no aceptado					
No se efectúa ningún asiento					
Efto. en gestión de cobro		Efto. descontado		Haber	
No se efectúa ningún asiento		Debe	2		
		106	572		
		10	665	a	5208
					116
Cobro efto. gestión de cobro		Cobro efto. descontado		Efto. impagado descontado	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
2		3		3	
116	572 a 430	116	5208 a 430	116	5208
5	626			3	669
0,8	472 a 572				572
	5,8				119
Efto. impagado en gest. cobro		Cobro efto. impagado		Nuevo giro efto. aceptado	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
2		6		6	
5	626	121	572 a 430	126	4310
0,8	472 a 572				762
	5,8				10
Cobro efto. impagado		Nuevo giro efto. impagado		Cobro efto. impagado	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
6		7		7	
121	572 a 430	119	572 a 430	119	572
5	759				769
0,8	472 a 572				3
	5				